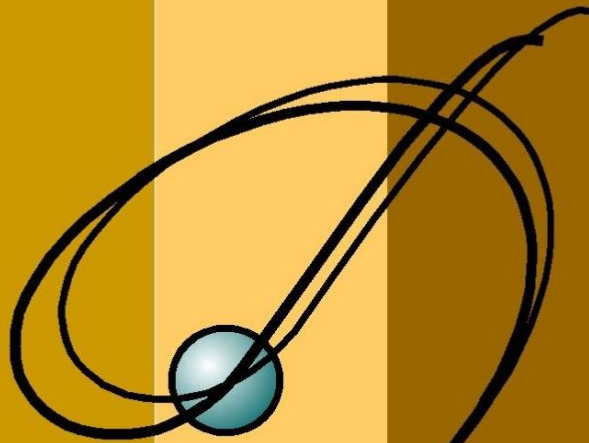


**Programación Didáctica**

# **ARMONÍA**

**Enseñanzas Profesionales**



**2023 | 2024**

**Conservatorio Profesional de Música  
"Ana María Sánchez" - Elda**

## Tabla de Contenido

1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. CONTEXTUALIZACIÓN .....	4
3. OBJETIVOS GENERALES .....	3
4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	7
5. CONTENIDOS ESPECÍFICOS.....	7
6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN .....	8
7. METODOLOGÍA.....	10
8. SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS POR EVALUACIONES .....	12
9. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN .....	14
10. CRITERIOS DE PROMOCIÓN .....	17
11. MÍNIMOS EXIGIBLES.....	17
12. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN .....	18
13. ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN .....	18
14. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD .....	18
15. LA TRANSVERSALIDAD.....	21
16. CONVIVENCIA ESCOLAR .....	22
17. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES.....	22

## 1 **INTRODUCCIÓN**

Las Enseñanzas artísticas, de acuerdo con la **Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo**, de Educación (BOE de 4 de mayo), tienen la finalidad de proporcionar al alumnado una formación artística de calidad y garantizar la cualificación de los futuros profesionales de la Música.

La citada Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación establece que dentro de estas enseñanzas se incluyen las enseñanzas elementales y profesionales de Música, y que la definición y características de las mismas es competencia de cada Comunidad Autónoma.

El **Decreto 159/2007, de 21 de septiembre**, establece el currículo de las enseñanzas elementales de música y se determinan las condiciones en las que se han de impartir dichas enseñanzas en la Comunidad Valenciana (DOGV de 25/09/2007).

La **PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE ARMONÍA** que a continuación se desarrolla está basada en la normativa reflejada al principio de este documento.

El lenguaje musical occidental incluye multiplicidad de elementos distintos en lo conceptual y, por tanto, divisibles analíticamente, aunque se perciban de forma unitaria en el contexto musical. La armonía se ocupa de los acordes, que, por una parte, proyectan la simultaneidad de sonidos (función morfológica), y, por otra, establecen relación con los elementos musicales que les preceden y les siguen (función sintáctica).

El sistema tonal, calificado como una de las mayores y más prolíficas invenciones del género humano, puede llegar a ser, por las consecuencias derivadas de la simplificación que supone, fuerte condicionamiento para la audición de la música no compuesta con arreglo a los postulados y a su mecánica. El conocimiento de sus peculiaridades es, en manos de quien conoce a fondo todas las cuestiones relativas a su formación y disolución, poderosa herramienta para desarrollar la escucha inteligente y consciente que permita valorar, en su justa medida, tanto la música compuesta según sus principios, como la que no se ajusta a ellos. Corresponde a la enseñanza de la armonía suministrar el conocimiento profundo de dicho sistema. así como la mecánica del funcionamiento de los elementos que lo componen.

Por ser la Armonía la continuación del lenguaje musical, es lógico que sus aspectos teóricos más básicos estén ya incluidos en los estudios de esta materia. Por otra parte, la práctica de la entonación y el repertorio del instrumento estudiado, así como las actividades musicales propias de su entorno social, le habrán puesto, sin duda, en contacto con prácticas y repertorios basados en el predominio casi absoluto de música compuesta con arreglo al sistema tonal, prioritario en su educación y en su formación durante esta etapa de sus estudios musicales.

La asignatura de Armonía en Enseñanzas Profesionales debe plantearse como formación básica del alumno, siendo la lógica continuación de la asignatura de lenguaje musical, al mismo tiempo que la basa fundamental para poder afrontar la asignatura de análisis del tercer y último ciclo.

Los contenidos de la asignatura responden a la totalidad del estudio de la armonía tonal, aunque sin ordenación concreta, ya que las programaciones deberán acomodarse al proyecto curricular de cada centro. Los conceptos correspondientes a cada uno de los elementos estudiados deberán asimilarse fundamentalmente mediante el análisis, que será materia importantísima durante este periodo de estudios.

Esta asignatura, por todo lo expuesto anteriormente, deberá enfocarse como herramienta básica para la realización de análisis tradicionales de obras tonales, en los que primará fundamentalmente el estudio armónico y formal. De este modo, junto con la asignatura de análisis, cuando el alumno termine sus estudios de grado medio poseerá sólida base analítica, punto de partida para posteriores especializaciones en el grado superior, tanto en cuestiones interpretativas, para, otros sistemas analíticos más complejos, como en la formación básica del futuro compositor.

## **2 CONTEXTUALIZACIÓN**

### **ANÁLISIS DEL CONTEXTO DEL CENTRO**

#### **SITUACIÓN**

El Conservatorio Profesional de Música “Ana María Sánchez” se encuentra en una zona de expansión de las afueras de Elda estando bien comunicado con las poblaciones colindantes de Monòver y Petrer.

#### **TITULARIDAD**

El Conservatorio depende de la Conselleria d'Educació de la Generalitat Valenciana.

#### **NIVELES EDUCATIVOS**

Se imparten las asignaturas correspondientes a las Enseñanzas Elementales y Enseñanzas Profesionales de Música de las siguientes especialidades: Piano, violín, viola, violonchelo, contrabajo, guitarra, flauta, clarinete, saxofón, oboe, fagot, trompeta, trompa, trombón, tuba y percusión.

#### **INSTALACIONES**

El edificio cuenta con 4.000 metros cuadrados en la Avenida de Ronda. Está dividido en dos plantas, en las que se distribuyen varios tipos de aulas como doce cabinas de estudio, dos aulas de cámara, una orquestal, además de aulas para impartir clases de carácter individual y colectivo que están acondicionadas con el tratamiento acústico específico. En total 40 aulas acompañadas de un salón de actos con escenario con una capacidad de aforo para 110 personas, cafetería, biblioteca, despachos y diversos departamentos.

Las infraestructuras tienen capacidad para acoger a 360 alumnos.

### HORARIO DEL CENTRO

El horario lectivo del Centro es de 9:00h de la mañana a 14:00h, y por la tarde de lunes a jueves de 15:30h a 21:30h en cambio, los viernes por la tarde el Conservatorio cierra sus puertas a las 20:30h.

### PROFESORADO

La docencia de la asignatura Armonía será impartida durante el curso 2023/2024 por:

JOAQUÍN RIBERA LORENZO

### ALUMNADO

El Conservatorio es de carácter comarcal y sus alumnos proceden de las poblaciones de Elda, Petrer, Sax, Monòver, La Canyada, Ibi, Agost, Pinoso, Biar...

En el presente curso escolar 2023/2024 asisten 75 alumnos a las clases de Armonía de las Enseñanzas Profesionales quedando su distribución por cursos como se muestra en el siguiente cuadro:

ENSEÑANZAS PROFESIONALES	
3º	Total por curso = 40 alumnos/as
4º	Total por curso = 35 alumnos/as

Los datos que se reflejan están registrados en la **Programación General Anual** del Conservatorio que será aprobada por el Consejo Escolar en breve.

## ANÁLISIS DEL CONTEXTO DEL AULA

### GRUPO DE ALUMNOS

Todos los alumnos reciben dos horas de clase a la semana distribuidas en una única sesión de dos horas.

La relación de grupos de Armonía para el curso 2023/2024 es el siguiente:

ENSEÑANZAS PROFESIONALES			
3ºA	3ºB	3ºC	3ºD
4ºA	4ºB	4ºC	

## CARACTERÍSTICAS FÍSICAS DEL AULA

La docencia de Armonía se lleva a cabo en el Aula A07, situada en la primera planta del edificio. En el aula se dispone de mesas y sillas, armarios pequeños para colocar el material de trabajo, percha, piano de pared, su correspondiente banqueta, equipo de música, proyector de vídeo, pizarra con borrador y mesa y silla para el profesor.

## **3 OBJETIVOS GENERALES**

Las enseñanzas elementales de música tienen como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos y alumnas capacidades generales y los valores cívicos propios del sistema educativo y, además, las capacidades siguientes:

- a) Apreciar la importancia de la música como lenguaje artístico y como medio de expresión cultural de los pueblos y de las personas.
- b) Adquirir y desarrollar la sensibilidad musical a través de la interpretación y del disfrute de la música de las diferentes épocas, géneros y estilos, para enriquecer las posibilidades de comunicación y de realización personal.
- c) Interpretar en público con la suficiente seguridad en sí mismo, para comprender la función comunicativa de la interpretación musical.
- d) Interpretar música en grupo y habituarse a escuchar otras voces o instrumentos, adaptándose al equilibrio del conjunto.
- e) Ser consciente de la importancia del trabajo individual y adquirir las técnicas de estudio que permitirán la autonomía en el trabajo y la valoración de éste.
- f) Valorar el silencio como elemento indispensable para el desarrollo de la concentración, la audición interna y el pensamiento musical, así como su función expresiva en el discurso musical.
- g) Conocer y valorar la importancia de la música propia de la Comunitat Valenciana, así como sus características y manifestaciones más importantes.
- h) Adquirir la autonomía adecuada, en el ámbito de la audición, comprensión y expresión musical.
- i) Conocer y aplicar las técnicas del instrumento, de acuerdo con las exigencias de las obras.

## **4 OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

La enseñanza de la *Armonía* tendrá como objetivo, en el curso de 3º de Grado Medio, contribuir a desarrollar en el alumnado las siguientes capacidades, en el grado que se detalla en los contenidos de esta asignatura:

1. Conocer los elementos básicos de la armonía tonal, sus características, funciones y transformaciones desde el clasicismo hasta la actualidad
2. Utilizar en trabajos escritos los recursos y procedimientos básicos de la armonía tonal y no tonal
3. Escuchar internamente la armonía de los análisis y de los ejercicios escritos, sirviéndose, en un primer momento del piano.
4. Identificar a través de la audición los acordes y procedimientos armónicos
5. Identificar a través del análisis de obras, los acordes, los procedimientos armónicos y las transformaciones temáticas
6. Interrelacionar los procesos armónicos con la forma musical.
7. Desarrollar la capacidad crítica respecto a la calidad armónica tanto en músicas propias como ajenas.
8. Desarrollar la capacidad de relacionar lo aprendido con otros aspectos de la actividad musical (tanto en audiciones y conciertos como en interpretaciones propias, etc.)

## **5 CONTENIDOS ESPECÍFICOS**

1. El acorde
2. Consonancia y disonancia
3. Estado fundamental e inversiones de los acordes triadas y de séptima sobre todos los grados de la escala y de los acordes de novena dominante
4. Enlace de acordes
5. Tonalidad y funciones tonales.
6. Elementos y procedimientos de origen modal presentes en el Sistema Tonal.
7. El ritmo armónico.
8. Cadencias Perfecta, Imperfecta, Plagal, Rota.
9. Procesos cadenciales.
10. Modulación: Diatónica y cromática, por cambio de función tonal, cambios de tono y modo, etc.
11. Flexiones introtonales.
12. Progresiones unitonales y modulantes.

13. Series de sextas y de séptimas.
14. Utilización de los elementos y procedimientos anteriores en la realización de trabajos escritos.
15. Práctica auditiva e instrumental que conduzca a la interiorización de los elementos y procedimientos aprendidos.
16. Análisis de obras para relacionar dichos elementos y procedimientos, así como las transformaciones temáticas de los materiales utilizados con su contexto estilístico y la forma musical.

## **6 CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

### **1. Realizar ejercicios a partir de un bajo cifrado dado.**

Con este criterio de evaluación se trata de comprobar el dominio del alumnado en lo referente a la mecánica de encadenamiento de acordes y su aplicación a una realización cuidada e interesante desde el punto de vista musical.

### **2. Realizar ejercicios de armonización a partir de triples dados.**

Con este criterio se evaluará la capacidad para emplear con un sentido sintáctico los diferentes acordes y procedimientos armónicos por medio de una realización cuidada e interesante, con especial atención a la voz del bajo.

### **3. Realizar ejercicios de armonización a partir de bajos sin cifrar dados.**

Este criterio permite evaluar la capacidad del alumnado para emplear con un sentido sintáctico los diferentes acordes y procedimientos armónicos, así como su habilidad para la consecución de una realización correcta e interesante desde el punto de vista musical, con especial atención a la voz de soprano.

### **4. Componer ejercicios breves a partir de un esquema armónico dado o propio.**

Este criterio de evaluación permitirá valorar la capacidad del alumnado para crear en su integridad pequeñas piezas musicales a partir de las indicaciones armónicas esquemáticas o de los procedimientos que se le propongan, así como su habilidad para lograr una realización lógica, cuidada e interesante, con especial atención a las voces extremas.

### **5. Identificar auditivamente los principales elementos morfológicos de la armonía tonal.**

Mediante este criterio podrá evaluarse el progreso de la habilidad auditiva del alumnado a través de la identificación de los diversos tipos de acordes estudiados, en estado fundamental y en sus inversiones.



## **6. Identificar auditivamente los principales procedimientos sintácticos de la armonía tonal.**

Este criterio de evaluación permitirá valorar el progreso de la habilidad auditiva del alumnado en el reconocimiento del papel funcional jugado por los distintos acordes dentro de los elementos formales básicos (cadencias, progresiones, etc.).

## **7. Identificar auditivamente estructuras formales concretas.**

Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad del alumnado para identificar la forma en que está construida una obra, así como para comprender la estrecha relación entre dicha forma y los procedimientos armónicos utilizados.

## **8. Identificar mediante el análisis de obras los elementos morfológicos de la armonía tonal.**

Con este criterio se podrá valorar la habilidad del alumnado en el reconocimiento de los acordes estudiados y su comprensión desde el punto de vista estilístico.

## **9. Identificar mediante el análisis de obras los procedimientos sintácticos y formales de la armonía tonal.**

Mediante este criterio será posible evaluar la habilidad alumnado para reconocer los procedimientos armónicos estudiados y los elementos formales básicos, su papel funcional y su comprensión desde el punto de vista estilístico.

## **10. Identificar mediante el análisis de obras los procedimientos de transformación temática.**

Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad del alumnado para reconocer las transformaciones temáticas de los materiales que intervienen en una obra y su relación con el contexto armónico y estilístico.

## **11. Identificar auditivamente diversos errores en ejercicios preparados con esta finalidad y proponer soluciones.**

Con este criterio se pretende evaluar la habilidad del alumnado para detectar por medio de la audición los posibles defectos que puedan aparecer en un fragmento de música, así como su capacidad para proponer alternativas adecuadas.

## **12. Identificar mediante el análisis diversos errores en ejercicios preparados con esta finalidad y proponer soluciones.**

Este criterio permitirá valorar la habilidad del alumnado para detectar, por medio del análisis, los posibles defectos que puedan aparecer en un fragmento de música, así como su capacidad para proponer soluciones adecuadas.

## **7 METODOLOGÍA**

### **7.1.- Metodología general para los aspectos teóricos de la asignatura**

La enseñanza de la Armonía se realiza mediante explicaciones teóricas a partir de ejemplos musicales extraídos de partituras, de libros, apuntes de cursos, simposios, así como de creación propia.

Algunos ejemplos se proyectarán mediante diapositivas Power Point y se utilizarán programas informáticos para facilitar la comprensión y el trabajo: editores de partituras, secuenciadores y de creación musical.

Todos los acordes, procesos cadenciales, realizaciones, etc. serán interpretados al piano por el profesor para trabajar el aspecto auditivo de la armonía.

También se trabajará el aspecto auditivo mediante la escucha de algunas obras o fragmentos, alusivos a los contenidos tratados, en soporte CD o DVD

Se orientará a los alumnos sobre la bibliografía existente referida a la armonía indicándoles los libros más adecuados para el seguimiento de las clases. También se les entregará periódicamente unas fichas, elaboradas por el profesor, a modo de esquemas o resúmenes de los contenidos tratados.

### **7.2.- Metodología general para los aspectos prácticos de la asignatura**

El profesor propondrá sopranos y/o bajos, de dificultad creciente, según los estilos musicales estudiados en cada momento para que sean armonizadas por los alumnos según los contenidos estudiados

Algunas de estas melodías pueden ser tomadas de obras ya existentes para, posteriormente, comparar la versión obtenida por el alumno con la versión original, aceptando ambas como dos soluciones válidas para un mismo planteamiento

Igualmente propondrá secuencias armónicas y/o cadencias para que sean realizadas por los alumnos a cuatro voces o partes

Opcionalmente, podrán introducirse procesos modulatorios si el profesor considera que este contenido se ha trabajado convenientemente.

También se valorará la inclusión de otros tipos de ejercicios como aquellos elaborados a partir de un arranque melódico propuesto por el profesor, o similares.

Estos ejercicios serán realizados en casa por el alumnado y se corregirán durante la clase en el piano, interpretados por el profesor, haciendo notar al alumno/a las diferentes soluciones armónicas y los cambios sonoros que comportan con el fin de establecer y consolidar su sentido musical y crítico.

De la misma forma, cada alumno/a realizará pequeños ejercicios o cadencias individualmente en la pizarra, a partir de los contenidos estudiados.

### 7.3.- Análisis armónico

Se analizarán obras, o fragmentos de las mismas, adecuadas a la secuenciación de contenidos del curso, debiendo indicar el/la alumno/a todos los contenidos estudiados (acordes, cadencias, notas extrañas, procesos armónicos, etc.).

Mediante este análisis se trabajará también el reconocimiento (y la diferenciación) de los diversos estilos armónicos (o musicales) estudiados, incidiendo en los contenidos y procedimientos compositivos propios de cada época.

El alumnado aprenderá a realizar ejercicios armónicos a imitación de los contenidos propios de cada uno de los estilos musicales estudiados.

Trimestralmente se realizarán pruebas teórico-prácticas para comprobar que los alumnos han asimilado los contenidos y, así mismo, que los objetivos propuestos se han conseguido.

Es importante subrayar que el aprendizaje es un proceso de construcción social, en el que intervienen, además del propio alumno, el equipo educativo, el grupo de alumnos y la familia. En este sentido, las familias deben ser sensibilizadas sobre la necesaria dedicación y seguimiento en casa.

## MATERIALES DIDÁCTICOS

La presente relación de textos didácticos es un intento de adecuar la programación de cada curso con un tratado que le sirva de guía y soporte estructurado para los distintos profesores que impartimos la asignatura.

No puede sustituir a la interpretación objetiva del profesor, que en cada momento seleccionará el material didáctico y ejercicio oportuno que mejor se adapte a las circunstancias de cada grupo.

- AMON, Reinhard: *“Lexikon der Harmonielehre”* Doblinger Metzler. Viena-Munich, 2005  
COSTA CISCAR, Javier. *Manual práctico de armonía funcional. Primera y segunda parte*. Piles, editorial de música. Valencia, 2013 y 2014  
DESSPORTES, Yvonne y BERNAUD, Alain: *“Manual práctico para el reconocimiento de los estilos desde Bach a Ravel”*. Real Musical. Madrid, 2000  
HERRERA, Enric: *“Armonía moderna”* (2 vol.) Antoni Bosch editor. Barcelona,

KÜHN, C.: "*La formación musical del oído*". Labor. Barcelona, 1989.  
MALER, Wilhelm: "Harmonielehre" F.E.C. Leukart. Munich, 1984  
MALER, Wilhelm: "*Beitrag zur Harmonielehre*" F.E.C. Leukart. Munich, 1984  
MOTTE, D. de la: "*Armonía*". Labor. Barcelona, 1989  
PISTON, W.: "*Armonía*". Labor. Barcelona, 1991  
RAMEAU, J.Ph.: "*Traité de l'Harmonie*". Arte Tripharia. Madrid, 1983  
SCHOENBERG, A.: "*Funciones estructurales de la Armonía*". Labor. Barcelona, 1990  
WEBER, L.K. "*Das ABC der Harmonielehre*". Zimmermann. Frankfurt, 2003

## **8 SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS POR EVALUACIONES**

Los contenidos específicos de la asignatura de Armonía se secuencian en un número determinado de sesiones asociadas a las evaluaciones establecidas en la Programación General Anual, existiendo un total de tres, coincidiendo la tercera con la evaluación final. En este sentido, la siguiente secuenciación de contenidos es orientativa y podrá ser modificada en función de los conocimientos previos del alumnado, de su progreso en clase o de los contenidos armónicos presentes en las obras que se analicen en clase.

Para el presente curso escolar se ha establecido en la Programación General Anual el siguiente calendario para la realización de las sesiones de evaluación:

**1ª evaluación: 27 de noviembre al 12 de diciembre de 2023**

**2ª evaluación: 4 al 15 marzo de 2024**

**3ª evaluación: 27 de mayo al 7 junio de 2024**

### **3º CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES**

La siguiente secuenciación de contenidos es orientativa y podrá ser modificada en función de los conocimientos previos del alumnado, de su progreso en clase o de los contenidos armónicos presentes en las obras que se analicen en clase.

#### **Primer Trimestre**

- Repaso de los contenidos aprendidos en Lenguaje Musical: Intervalos, tipos de acordes, cadencias, etc.
- Tonalidades, escalas e intervalos. El acorde.
- Reposos melódicos y frases.
- Construcción a dos, a tres y a cuatro voces.
- Estado fundamental de los acordes tríadas.
- Normas básicas para enlazar acordes y movimientos defectuosos.
- Cifrados interválico, de grados, funcional y moderno.
- Enlace de acordes.

### Segundo trimestre

- Primera inversión de los acordes tríadas. Serie de sextas.
- Segunda inversión de los acordes tríadas.
- Cadencias.
- Acorde de quinta disminuida sobre sensible.
- Progresiones (secuencias) unitonales.
- Notas extrañas a la armonía: Pasos y floreos (a nivel analítico).

### Tercer trimestre

- Acorde de séptima de dominante.
- Acorde de novena de dominante.
- Armonización de bajos cifrados y sin cifrar. (durante todo el curso)
- Armonización de tiples. (durante todo el curso)
- Audición y análisis armónico de obras. (durante todo el curso)

## 4º CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

### Primer Trimestre

- Repaso de los contenidos aprendidos en tercer curso de Armonía.
- El acorde de séptima de sensible.
- Modulación. Marchas progresivas modulantes.
- Resolución cromática de dominantes.

### Segundo trimestre

- Séptimas diatónicas. Series de séptimas.
- Series de dominantes.
- Novenas, undécimas y decimoterceras.
- La modulación: diatónica y cromática, por cambio de función tonal, cambios de tono y modo.

### Tercer trimestre

- Notas extrañas a la armonía (apoyatura, retardo, anticipación y escapada).
- Armonía alterada. (sexta napolitana y sexta aumentada).
- Armonización de bajos cifrados y sin cifrar (durante todo el curso).
- Armonización de tiples (durante todo el curso).
- Audición y análisis armónico de obras (durante todo el curso).

**NOTA:** Como ya hemos comentado, la distribución de estos contenidos es orientativa y se adaptará al progreso del alumnado. El proceso de evaluación se realizará sobre los contenidos impartidos en clase en cada trimestre, y no sobre los reflejados en esta secuenciación orientativa.

## **9 PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN**

La evaluación del alumnado será Continua e Integradora.

La metodología propuesta permite una evaluación continua que se basará en la revisión diaria del proceso de aprendizaje y trabajo personal del alumno a través de sus trabajos así como de la práctica individual y colectiva en la clase, a fin de comprobar que se han estudiado, sintetizado y memorizado los aspectos más significativos de la asignatura.

El profesor valorará los resultados, así como su progreso en función de su nivel de partida, recogiendo las observaciones que estime oportunas.

### **Procedimientos de evaluación y ponderación de las notas trimestrales**

#### **1. Trabajo de casa y de clase (30% de la nota final)**

- Armonizaciones a cuatro voces (mínimo 5 por alumno/a y trimestre) de sopranos o bajos propuestos, así como cadencias o procesos armónicos relativos a los distintos estilos musicales estudiados. En estos ejercicios se tendrán que respetar las normas sobre construcción y conducción o resolución de acordes, según cada uno de los estilos propuestos (95%).
- Actitud y responsabilidad en el trabajo
- Valoración de la libreta de clase: puesta al día, todos los ejercicios realizados, esquemas o resúmenes para estudio y pulcritud (5%)

#### **2. Pruebas escritas trimestrales (70% de la nota final)**

- Parte teórica: Análisis de una obra o fragmento o realización de un cuestionario de preguntas con respuesta corta y/o test entre 25 y 50 preguntas (con 4 opciones posibles) sobre aspectos teóricos relativos a los contenidos estudiados. Las respuestas equivocadas restarán puntuación (40%)
- Parte práctica: reconocer los elementos todos los elementos armónicos (acordes, cadencias, resoluciones de acordes, movimientos armónicos y melódicos, enlaces defectuosos, etc.) presentes en una obra o fragmento musical propuesto, cifrándolos o nombrándolos correctamente según los cifrados estudiados en clase (60%)

**Procedimientos de evaluación para el alumnado con la asignatura Armonía pendiente o en situación de pérdida de escolaridad o del derecho a la evaluación continua**

El alumnado que tenga pendiente la asignatura de Armonía del curso anterior deberá asistir a las clases de la asignatura pendiente y realizar las actividades y ejercicios propuestos. Podrá optar por dos modalidades de evaluación:

1. **Evaluación continua durante todo el curso.** El proceso de evaluación será el mismo que para el resto del alumnado. Sin embargo, según la normativa de promoción de curso, la calificación trimestral deberá ser inferior a “cinco” en los dos primeros trimestres, independientemente de la nota que se obtenga en cada trimestre. Sólo en el último trimestre se le calificará con la nota obtenida, pudiendo considerar el profesor, en su caso, las calificaciones reales obtenidas en los dos primeros trimestres.
2. **Evaluación global.** El alumnado podrá solicitar en cada trimestre un examen diferenciado en el que se incluyan los contenidos de todo el curso. Este examen se realizará el mismo día y en el mismo horario que el examen trimestral de la clase o grupo al que pertenezca el/ la interesado/a. En el caso de superar esta prueba habrá superado la asignatura por lo que promocionará al siguiente curso y no tendrá que seguir asistiendo a clase. En este caso, el examen costará de dos partes:
  - a. Armonización de un bajo o soprano a cuatro voces (cifrado, sin cifrar o cifrado parcialmente), respetando las normas de construcción, conducción y resolución de acordes y utilizando correctamente todos los contenidos indicados en el enunciado (procesos armónicos, notas extrañas, etc). Es necesario entregar el ejercicio cifrado, utilizando correctamente los cifrados solicitados. (70% de la nota).
  - b. Análisis de una obra o fragmento; o realización de un cuestionario teórico con preguntas de respuesta corta o bien tipo Test, relativo a los contenidos del curso (las respuestas equivocadas restarán puntos, según se indicará en su momento). (30% de la nota).

#### NOTAS:

- La calificación negativa en esta prueba global implica que no se ha superado la asignatura y que el/la alumno/a deberá seguir asistiendo a clase y realizando los trabajos y actividades solicitados por el profesor.
- En el caso de optar por la evaluación global no serán considerados los trabajos realizados por el/la alumno/a durante el trimestre porque estos no reflejan los contenidos de todo el curso de los cuales se examina el/la alumno/a.
- El alumnado que, debido a una reiterada falta de asistencia a clase, pierda el derecho a la evaluación continua (3 faltas por trimestre) sólo podrá optar por la evaluación global, sin que se consideren para su evaluación los trabajos que haya podido presentar.

#### Procedimientos de evaluación para la convocatoria extraordinaria de junio

Esta prueba incluirá todos los contenidos trabajados a lo largo del curso

- a. Armonización de un bajo o soprano a cuatro voces (cifrado, sin cifrar o cifrado parcialmente), respetando las normas de construcción, conducción y resolución de

acordes y utilizando correctamente todos los contenidos indicados en el enunciado (procesos armónicos, notas extrañas, etc). Es necesario entregar el ejercicio cifrado, utilizando correctamente los cifrados solicitados. (70% de la nota).

- c. Análisis de una obra o fragmento; o realización de un cuestionario teórico con preguntas de respuesta corta o bien tipo Test, relativo a los contenidos del curso (las respuestas equivocadas restaran puntos, según se indicará en su momento). (30% de la nota).

### **Fechas previstas para las pruebas trimestrales del curso 2023/24**

#### 3º Curso de Armonía

CURSO	1º TRIMESTRE	2º TRIMESTRE	3º TRIMESTRE
3º A (martes 18.30)	5 de diciembre	12 de marzo	4 de junio
3º B (martes 16.30)	5 de diciembre	12 de marzo	4 de junio
3º C (miércoles 16.30)	29 de noviembre	13 de marzo	5 de junio
3º D (lunes 16.30)	4 de diciembre	11 de marzo	3 de junio

#### 4º Curso de Armonía

CURSO	1º TRIMESTRE	2º TRIMESTRE	3º TRIMESTRE
4º A (viernes 16.30)	1 de diciembre	15 de marzo	7 de junio
4º B (jueves 16.30)	30 de noviembre	14 de marzo	6 de junio
4º C (miércoles 18.30)	29 de noviembre	13 de marzo	5 de junio

Estas fechas son provisionales y podrán ser modificadas en caso de fuerza mayor.

La revisión del examen tendrá lugar siempre en la clase posterior al examen. La asistencia a esta sesión es imprescindible porque se explicarán las dudas sobre los contenidos armónicos y se corregirán los posibles errores que hayan surgido durante estas pruebas con la finalidad de que se superen en las siguientes pruebas.

El alumnado que con la asignatura de armonía pendiente que opte por la calificación global para superar la asignatura realizará esta prueba en el día y el horario del mismo grupo con el que asista a clase.

Las fechas correspondientes a las pruebas extraordinarias de junio se concretarán en la fase final del curso.



## **PÉRDIDA DE LA EVALUACIÓN CONTINUA**

Según el Reglamento de Régimen Interno del centro, el alumno que, acumule a lo largo de un trimestre más de 3 faltas de asistencia en las asignaturas de una clase semanal o más de 6 faltas de asistencia en las asignaturas de dos clases semanales (Lenguaje Musical), obtendrá una calificación negativa ese trimestre.

Así mismo, perderá el derecho a la evaluación continua, si el alumno acumula a lo largo de todo el curso 9 faltas de asistencia en las asignaturas en las que se imparta una clase semanal o 18 en las de dos clases semanales, teniendo que realizar un examen final, para poder aprobar el curso de la asignatura en cuestión.

## **10 CRITERIOS DE PROMOCIÓN**

Los alumnos de Enseñanzas Profesionales pueden promocionar de curso con dos asignaturas pendientes. Se da el caso de que los alumnos que obtiene una calificación negativa en la asignatura de Armonía pueden promocionar de curso no pudiendo ser evaluado hasta que no supere los objetivos mínimos del curso anterior.

Por ello, como ya hemos comentado, todos los alumnos con la asignatura de Armonía Pendiente, deben asistir obligatoriamente a las clases del curso anterior, ya que están matriculados.

Desde Jefatura de Estudios se facilitará el horario para que los alumnos puedan asistir a los dos cursos de Armonía.

## **11 MÍNIMOS EXIGIBLES**

En el proceso de evaluación no hay contenidos eliminatorios en el caso de no superarlos. Por lo tanto, se considerará que el/la alumno/a habrá superado los contenidos mínimos si sus notas trimestrales igualan o superan la calificación de "CINCO".

Los trabajos de clase, así como las pruebas escritas trimestrales, incluirán contenidos de diversa dificultad. En el caso de realizar correctamente los contenidos más accesibles y algunos de los de dificultad media la calificación será superior a cinco. El alumnado que quiera optar a una calificación alta deberá, obviamente, demostrar también su conocimiento de los contenidos más complejos.

## **12 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**

La calificación de la asignatura de Armonía será numérica del 1 al 10 sin decimales, siendo positivas las calificaciones iguales y superiores a 5.

La nota numérica resultará de la media ponderada que hemos descrito en el apartado 10 (Procedimientos de Evaluación)

La media no se llevará a cabo cuando en alguno de los apartados calificados (trabajo de casa, de clase y pruebas escritas) sea inferior a 2,5 puntos.

Habrán tres evaluaciones, correspondientes a los tres trimestres, en que los alumnos recibirán las calificaciones por medio de un boletín informativo entregado por el tutor.

Se emitirán tres calificaciones al curso, una por evaluación. La tercera de éstas supondrá la calificación global del curso.

### **13 ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN**

La evaluación correspondiente a la asignatura Armonía será continua. En el caso de calificación negativa en alguno de los trimestres no se realizarán pruebas de recuperación. Se considera que la superación del último trimestre del curso (en el que se utilizarán todos los contenidos del curso) implica la superación de la asignatura, incluso en el caso de que en los dos primeros trimestres la calificación haya sido inferior a cinco.

Quienes obtengan una calificación negativa en el último trimestre deberán presentarse a la convocatoria extraordinaria a realizar a finales de junio o principios de julio. En esta convocatoria se evaluarán todos los contenidos de la asignatura.

### **MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**

La Atención a la Diversidad supone un concepto amplio de acción educativa que intenta dar respuesta a las dificultades de aprendizaje, a las discapacidades sensoriales, físicas, psíquicas y sociales, a los grupos de riesgo, a las minorías étnicas, al alumnado superdotado, a los inmigrantes, al alumnado con intereses especiales y a cualquier otra necesidad educativa diferenciada y especializada.

Cada alumno es diferente, hecho que ha de condicionar el trato en el aula, la metodología y la didáctica, en cada momento. Por ello, es imprescindible diferenciar los términos **“Atención a la Diversidad”** y **“Necesidades Específicas de Apoyo Educativo”**, pues el primero es un marco de actuación pedagógica y el segundo una consecuencia de la aplicación de la Atención a la Diversidad para el desarrollo de políticas educativas de integración.

La identificación y valoración de las necesidades educativas del alumnado se realizará lo más tempranamente posible por el profesorado. Así, los métodos a aplicar irán en función del tipo de ayuda que en cada momento se demande. Para ello usaremos actividades de aprendizaje diferenciado y de distinto grado de dificultad, buscando siempre la motivación del alumnado, intentando alejarlos del aburrimiento o la frustración, como pueden ser:

- **Actividades de refuerzo:** sencillos ejercicios en que se trabajan los contenidos básicos de cada unidad.
- **Actividades de ampliación:** compuestas por conceptos e informaciones tratadas con mayor profundidad.

- **Actividades de recuperación:** diseñadas también a partir de ejercicios sencillos y básicos que permitan a los alumnos y alumnas más retrasados superar los objetivos marcados para el curso.

## ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Se entiende por Atención a la Diversidad, el conjunto de actuaciones educativas dirigidas a dar respuesta a las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses, situaciones sociales, culturales, lingüísticas y de salud del alumnado.

La propia naturaleza de los estudios de Música que se imparten en el Conservatorio, a través de clases individuales y en grupos reducidos, ya garantiza a los alumnos una atención personalizada. No obstante, existen una serie de medidas orientadas a responder a las necesidades educativas concretas del alumnado y a la consecución de las competencias básicas y los objetivos de la etapa, que, en ningún caso, podrán suponer discriminación que les impida alcanzar dichos objetivos y la titulación correspondiente.

La escolarización del alumnado que presenta necesidades educativas especiales, se regirá por los siguientes principios:

- a) **Diversidad:** entendiéndose que de este modo se garantiza el desarrollo de todos los alumnos y las alumnas a la vez que una atención personalizada en función de las necesidades de cada uno.
- b) **Inclusión:** se debe procurar que todo el alumnado alcance similares objetivos, partiendo de la no discriminación y no separación en función de la o las condiciones de cada alumno o alumna, ofreciendo a todos ellos las mejores condiciones y oportunidades e implicándolos en las mismas actividades.
- c) **Normalidad:** han de incorporarse al desarrollo normal y ordinario de las actividades y de la vida académica del conservatorio.
- d) **Flexibilidad:** deberán ser flexibles para que el alumnado pueda acceder a ellas en distintos momentos de acuerdo con sus necesidades.
- e) **Contextualización:** deben adaptarse al contexto social, familiar, cultural, étnico o lingüístico del alumnado.
- f) **Perspectiva múltiple:** el diseño se hará adoptando distintos puntos de vista para superar estereotipos, prejuicios sociales y discriminaciones de cualquier clase y para procurar la integración del alumnado.
- g) **Expectativas positivas:** deberán favorecer la autonomía personal, la autoestima y la generación de expectativas positivas en el alumnado y en su entorno socio-familiar.
- h) **Validación por resultados:** habrán de validarse por el grado de consecución de los objetivos y por los resultados del alumnado a quienes se aplican.

La diversidad puede llegar a ser muy amplia, desde un alumno que solamente necesite un refuerzo en algún o algunos contenidos de la asignatura, pasando por otros a los que les sea necesaria una adaptación curricular no significativa y llegando a aquellos más desventajados que necesitarán también de una adaptación curricular significativa. Hay que tener en cuenta todas y

cada una de las diversidades existentes, llevando a la práctica las actividades de aprendizaje diferenciado.

## **NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO**

La atención a las Necesidades Específicas de Apoyo Educativo, como consecuencia de la aplicación del principio de atención a la diversidad, supone la habilitación de un “conjunto de medios - materiales, arquitectónicos, meteorológicos, curriculares y profesionales- que es preciso instrumentalizar para la educación de alumnos que por diferentes razones, temporalmente o de manera permanente, no están en condiciones de evolucionar hacia la autonomía personal y la integración social con los medios que habitualmente están a disposición de la escuela ordinaria”.

Cuando analizamos la Atención a la Diversidad desde la perspectiva de los alumnos que requieren una atención más especializada para lograr los mismos objetivos que sus compañeros de aula, nuestras enseñanzas son las menos apropiadas para ese cometido por cuanto que:

- **no existe una formación inicial de los profesores de conservatorio.**
- **hay carencia de especialistas cualificados en los conservatorios.**
- **existen condicionantes administrativos y legales de promoción de alumnos como consecuencia de tratarse de una enseñanza no obligatoria.**

Se entiende por alumnado con “Necesidades Específicas de Apoyo Educativo” aquel que presenta necesidades educativas especiales u otras necesidades educativas por dificultades específicas de aprendizaje, por trastornos por déficit de atención con o sin hiperactividad, por especiales condiciones personales o de historia escolar, por incorporación tardía al sistema educativo o por altas capacidades intelectuales, y que puedan requerir determinados apoyos en parte o a lo largo de su escolarización. Con carácter general una vez detectados los casos se aplicarán las siguientes pautas:

- Potenciar el diálogo entre los padres o tutores legales responsables, el profesorado y la dirección del centro a fin de conocer con exactitud las circunstancias personales del alumno y así poder adecuar las medidas necesarias a las características que cada caso concreto requiera.
- Recurrir a la ayuda específica de aquellos organismos e instituciones oficiales, así como de asociaciones especializadas, que puedan orientar al centro y al profesorado.
- Disminuir la ratio profesor/alumno.
- Dar más tiempo a estos alumnos para el aprendizaje de determinados contenidos.
- Utilizar otras estrategias de aprendizaje en clase, haciendo hincapié en aquellos aspectos que por la patología de cada niño requiera.
- Utilización de materiales educativos especiales para ayudarles en la comprensión de conceptos y consecución de la práctica musical.
- Diseñar actividades complementarias para asimilación de contenidos. Así como materiales. Equipamiento y ayudas técnicas que compensen las dificultades.

- Adaptaciones curriculares individualizadas.
- Organizar el espacio del aula para favorecer la autonomía y movilidad de los alumnos.
- Utilizar diferentes procedimientos de Evaluación que se adapten a los distintos estilos, capacidades y posibilidades de expresión de los alumnos.
- Cuando sea necesario establecer un código de comunicación.
- Interacción continua con el profesor tutor, teniendo información y afrontando conjuntamente la labor educativa.
- Potenciar la implicación de los padres en las tareas de aprendizaje, informando semanalmente a los padres y relacionando en esta comunicación lo que hace en clase con el trabajo realizado en casa.

## **14 LA TRANSVERSALIDAD: en concreto, la comunicación audiovisual y las tecnologías de la información y de la comunicación.**

En la actualidad estamos viendo como las **nuevas tecnologías** llegan a todos los ámbitos de la sociedad. La Educación en este caso no es una excepción, es por esto, que no puede estar ajena a ellas. Debemos trabajar como aportan en el saber, para que nuestros alumnos hagan buen uso de la tecnología, porque **nuestro conservatorio es la ventana hacia el futuro de las nuevas generaciones.**

Introducir las **TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN (TICs)** puede ser una innovación que le dé un nuevo enfoque a la enseñanza en nuestro ámbito, debiendo ofrecer a nuestros alumnos nuevas alternativas que le aporten a su futuro personal y familiar, herramientas que les permitan dar soluciones a sus necesidades más relevantes y desarrollar habilidades, siempre con una correcta utilización. Las **TICs** es la herramienta que beneficiará su aprendizaje.

Los docentes, a través de las TICs debemos enseñar, además de utilizar el aparato, enseñar su uso como herramienta. Para ello, necesitamos de una verdadera apuesta por la **inclusión de los elementos tecnológicos dentro del espacio físico del aula.** Con ello nos referimos a la utilización de recursos tecnológicos como la pizarra digital, tablet, ordenador, cañón proyector o medios audiovisuales como el televisor o el DVD.

Por ello, **para poder integrar las TICs dentro del aula, la Administración Educativa debe promover programas para adecuar las tecnológicas en los centros y dotarlos de los recursos materiales adecuados.** En este sentido hay que destacar la poca inversión en recursos tecnológicos que se está realizando en la Comunidad Valenciana.

Si dispusiéramos de recursos podríamos realizar las siguientes actividades:

- ✓ Utilizar programas, pizarra digital y entornos que faciliten el aprendizaje de diferentes contenidos de la asignatura de Armonía.

- ✓ Búsqueda de aplicaciones relacionadas con el contenido que se está estudiando en ese momento.
- ✓ Realizar actividades de forma interactiva.
- ✓ Despertar el interés por conocer cosas diversas y darles pautas para acceder a la información precisa potenciando su razonamiento.
- ✓ Hacer servir el ordenador como medio de creación, de integración, de cooperación, de potenciación de valores sociales y de expresión de las ideas de cada uno.

## **15 CONVIVENCIA ESCOLAR**

La concreción de acuerdos y contenidos para promover la convivencia escolar están reflejados en el Plan de Convivencia del Centro.

## **16 PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES**

**ACADÉMICAS**

**ARTÍSTICAS**

**COMPLEMENTARIAS**

**EXTRAESCOLARES**

A continuación se especifican las actividades que la asignatura de Armonía ha propuesto para el presente curso 2023/2024.

- ✓ Asistencia a Audiciones, Conciertos, Conferencias, Coloquios, Representaciones, Cursos, Talleres y Exposiciones, que contribuyan a compartir vivencias con los compañeros y al enriquecimiento y formación de los alumnos.
- ✓ El departamento de composición ha propuesto la asistencia a una ópera el jueves 2 de noviembre a las 20:30 horas y el 3 de junio a las 19:30 horas en el Palacio de las Artes en Valencia para alumnos de 5º y 6º de enseñanza profesionales.